Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: Valle del Cauca **Municipio** Buenaventura

Plan de acción desde: Mes Abril **Año:** 2025
hasta: Mes Noviembre **Año** 2025

Nombre de la EAS/operador: Consejo Comunitario de la Cuenca del Rio Raposo

Número del contrato de la EAS/operador: 1612

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: **Continuidad**

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

- Respeto
- Comporniso
- Honestidad

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones**

Powered by CamScanner

de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Calidad y almacenamiento de los alimentos suministrados al hogar comunitario.
Verificación de la minuta y preparación de alimentos corresponda al día establecido
Planeación pedagógica se desarrolle con los ninos y niñas al interior del hogar comunitario

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	Karen Lizeth Sinisterra	1111798507		3177017210	Karen Lizeth Sinisterra
2	Cristi Mari Gonzalez	1111794516		3125970594	Cristi Mari Gonzalez
3	Lina Maria Iturri	1111793725		3058963825	Lina Maria Iturri
4	Patricia Caicedo	1111748742		3183578692	Patricia Caicedo

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Qulénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manua23les operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Powered by CamScanner

conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se pued
- an gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	Formatos de verificación o veeduria Ciudadana. / Descarga e imprimir el formato pagina web ICBF.	Marzo- Julio 2025	Comité Control Social Veeduria Ciudadana	Formato de Verificación y Reporte de Control Social a los servicios de Primera Infancia.

Powered by CamScanner

2	Reunión para la revisión previa del formato entre los miembros del comité para saber que se va a verificar y como se reporta durante la visita de veeduria ciudadana al hogar comunitario	Abril 2025	Comite de Control Social y Veeduria Ciudadana	Formato de Verificación y Reporte de Control Social a los servicios de Primera Infancia.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Karen sinisterra - Cristi Gonzalez - Lina María Iturri y Patricia Caicedo

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los

Powered by CamScanner

resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

Simulacro de Veeduría (Juego de Rol)

Objetivo:

- Practicar la aplicación de los principios de veeduría en una situación real y simular los retos del control social.

Dinámica:

- Se crea se recrea u la visita realizada en forma de cuento a cada padre se le da parte de la historia para que la lea a los presentes, .
- Los participantes asumen diferentes roles: miembros de la veeduría, funcionarios públicos, ciudadanos , y organismos de control.
- Se simulan diferentes etapas de la veeduría: la revisión de documentos, la formulación de recomendaciones escritas, la interacción con la entidad ejecutora .
- Se busca dar a conocer las funciones del comité de control social posteriormente se va mencionando los hallazgos encontrados en el hogar comunitario durante la veeduria.

Aspectos a tener en cuenta

Para finalizar se da un espacio para aclarar dudas, escuchar sugerencias del proceso por parte de los presente en el espacio.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique Cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Powered by CamScanner

Proceso de evaluación:

1. Verificación de la calidad:

- Desarrollo de actividades pedagógicas.
- Condiciones adecuadas de los espacios físicos y seguridad.
- Higiene y buen estado de los alimentos.
- Atención respetuosa de la madre comunitaria.
- Disponibilidad de materiales y dotación.

2. Socialización y seguimiento:

Se socializan los resultados del control social con los padres de familia en los encuentros y se hace un seguimiento de los reportes y acciones de mejora si es el caso que se presente en el hogar comunitario.

3. Participación ciudadana:

Se busca que madres, padres, cuidadores y la comunidad se involucren activamente para mejorar y mantener la calidad de los servicios.

4. Mecanismos de evaluación:

Se emplean formatos para:

Recopilar la opinión de los usuarios (padres, madres, cuidadores) sobre el desempeño del comité.

Realizar autoevaluaciones por parte de los miembros del comité respecto a sus funciones y responsabilidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner